



PROCESO DE AUTOMATRÍCULA ONLINE 2024/25

La matrícula de los alumnos se iniciará por orden alfabético, comenzando por la letra **N** conforme a la **Resolución de 15 de abril de 2024, de la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se celebren durante el año 2024.**

Los/as estudiantes deberán obtener la dirección electrónica de la UCM que da acceso, como usuario/a, a los servicios académicos y administrativos online de la Universidad. La dirección electrónica habilitada tendrá vigencia durante la duración de los estudios y podrá prorrogarse después a solicitud del/la estudiante. Para ello, deberán activar la cuenta @ucm.es introduciendo el código de activación que obtendrán en la carta de admisión correspondiente

Con carácter ordinario, la matrícula en estudios oficiales de la UCM se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica: <https://geaportal.ucm.es/>, accediendo con el usuario de servicios online proporcionado por la Universidad, para la totalidad de asignaturas que se desee cursar en el año académico.

Antes de formalizar su matrícula, los estudiantes de Grado y Doble Grado **deben consultar los horarios de su titulación** en el siguiente enlace **[HORARIOS GRADO Y DOBLE GRADO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA](#)**, para evitar la coincidencia o solapamiento de los mismos, y **tener previstas otras alternativas de grupos o asignaturas.**

PLAZOS DE AUTOMATRÍCULA GRADOS Y DOBLES GRADOS

I. Estudiantes NUEVO INGRESO "PRIMER CURSO" (*Admitidos en Julio*):

Todas las asignaturas de primer curso se matricularán en el mismo grupo, según las fechas abajo indicadas.



El Vicerrectorado de Estudiantes dejará sin efectos la admisión de aquellos/as estudiantes de nuevo ingreso de grado admitidos/as en primer curso procedentes de preinscripción que, habiendo realizado la matrícula en el plazo establecido, no hubieran realizado ningún pago antes de las fechas que se indican a continuación:

- Estudiantes nuevo ingreso de grado admitidos en 1ª Fase: Hasta el 6 de septiembre de 2024.
- Estudiantes nuevo ingreso de grado admitidos en 2ª Fase: Hasta el 3 de octubre de 2024.

El día 12 de julio la automatrícula se iniciará a las 12 horas.

Fecha	Letras del primer apellido, comprendidas entre
Desde el 12 de julio de 2024 hasta el 18 de julio	N-Sz
Desde el 15 de julio de 2024 hasta el 18 de julio	T-Cz
Desde el 16 de julio de 2024 hasta el 18 de julio	D-Mz

II. Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en curso 2023-24 con todo aprobado en las convocatorias ordinarias y en primera matrícula. Se podrán matricular desde el día 1 de julio hasta el día 11 de julio.

Fecha	Letras del primer apellido, comprendidas
Desde el 1 de julio de 2024 hasta el 11 de julio	N-Sz
Desde el 4 de julio de 2023 hasta el 11 de julio	T-Cz
Desde el 8 de julio de 2023 hasta el 11 de julio	D-Mz



Se reabrirá la automatrícula del 19 al 31 de julio,
del 2 al 13 de septiembre
y del 4 al 9 de octubre de 2024

III. Resto de estudiantes de continuidad en los mismos estudios. Se podrán matricular desde el día 19 hasta el 31 de julio de 2024 (según la letra del apellido).

Fecha	Letras del primer apellido,
Desde el 19 al 31 de julio de 2023	N-Sz
Desde el 22 al 31 de julio de 2023	T-Cz
Desde el 24 al 31 de julio de 2023	D-Mz

Se reabrirá la automatrícula del 2 al 13 de septiembre
Y del 4 al 9 de octubre de 2024

IV. Estudiantes de nuevo ingreso admitidos en fase extraordinaria "PRIMER CURSO"

Del 5 al 9 de septiembre de 2024



2 - PLAZOS DE AUTOMATRÍCULA MÁSTER

IMPORTANTE

Antes de realizar la matrícula deberá comprobar qué asignaturas y ECTS debe matricular para poder cumplir los requisitos que le llevarán a la obtención del Título de Máster teniendo en cuenta aquellas asignaturas obligatorias y optativas que debes matricular en cada cuatrimestre.

En la página web de Máster de nuestra Facultad (<https://politicasysociologia.ucm.es/master>) tiene todos los procedimientos generales en referencia a los másteres y el listado de másteres que se ofertan donde pueden ver la información específica de cada uno de ellos.

Nuevo ingreso en másteres admitidos en el primer periodo	Del 31 de mayo al 6 de junio de 2024
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el segundo periodo	Del 19 de junio al 28 de junio de 2024
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2023-24, con todo aprobado en las convocatorias ordinarias	Del 22 a 24 de julio y del 2 al 6 de septiembre de 2024
Resto de estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en años anteriores	Del 16 al 20 de septiembre y del 1 al 4 de octubre de 2024
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el tercer plazo (si lo hubiera)	Del 13 al 19 de septiembre de 2024



Los/as estudiantes de nuevo ingreso en primer curso que no formalicen su matrícula en los plazos anteriores **perderán la plaza adjudicada.**

3- ELECCIÓN DE GRUPO DE CLASE

La elección de grupos, horarios y asignaturas estará sujeta a la programación docente establecida por la Facultad, así como a la disponibilidad de plazas.

Los estudiantes/es de nuevo ingreso matricularán todas las asignaturas de primer curso en el mismo grupo.

4 – SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

El plazo para solicitar el cambio de grupo es del **2 al 9 de septiembre de 2024** cumplimentado este [formulario](#).

Solo se podrá solicitar el cambio de grupo en el plazo señalado siempre y cuando concurra alguna de las siguientes causas y quede acreditado con el documento que corresponda:

- **Por razón laboral:** Contrato de trabajo, certificado de la empresa con el horario de trabajo y la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Por razón médica:** Certificado médico oficial y, si procede, horario de asistencia especializada.
- **Deportista de alto rendimiento:** Certificado de la Comunidad Autónoma o del Consejo Superior de Deportes.
- **Conciliación de la vida personal y familiar:** Libro de familia y declaración de la mejora conseguida que justifica el cambio solicitado.
- **Por embarazo de más de 5 meses y hasta que el niño/a tenga 3 años cumplidos.** Informe médico o libro de familia.

La modificación de grupo estará supeditada al número de plazas disponibles.

Serán desestimadas las solicitudes que no estén justificadas y las que se hayan presentado fuera de plazo establecido.



Si la resolución es favorable, la Secretaría de Estudiantes realizará la modificación de grupo de oficio.

5 – MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR AUTOMATRÍCULA

Se entiende por modificación de matrícula cualquier alteración de la inicialmente formalizada, tanto si afecta a los grupos como a los créditos, asignaturas y sus precios. Los/as estudiantes podrán modificar la matrícula accediendo a **Automatrícula** en las fechas indicadas en la tabla. Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

6 – RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS OPTATIVOS

Reconocimiento de créditos optativos por participación o superación de actividades formativas recogidas en el **Reglamento**

La incorporación de los créditos optativos reconocidos al expediente del estudiante se realizará en el **último curso del Grado**, presentando la credencial del reconocimiento de la actividad en la Secretaría del Centro o por [Sede Electrónica](#)

El número de créditos optativos a reconocer en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología es de **6 ECTS**.

Los 6 ECTS optativos eximen de cursar y superar **1 Asignatura Optativa** de 4º (o 5º si es doble grado), si el alumno va a reconocer 6 ECTS optativos no es necesario matricularla.

La matrícula de los 6 ECTS optativos será del 25% del precio de los créditos en 1ª matrícula, ya que no tienen docencia.

Si el alumno ya ha matriculado una optativa de sobra debe saber que **no se puede generar devolución** al anular la optativa.

7 – RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS PREVIOS

Si en el curso 24-25 se solicita un reconocimiento de créditos por asignaturas cursadas en otros estudios debe matricular la asignatura que solicita reconocer y marcar la opción de reconocimiento en la **AUTOMATRÍCULA**.

Además de indicarlo en la matrícula, se debe realizar la solicitud online a través del siguiente enlace:



<https://politicasysociologia.ucm.es/recocimiento-de-creditos-por-estudios-previos>.

Plazo de solicitud: a determinar para el curso 2024-25.

8 - DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Con el acto de la matrícula el/la estudiante habilita a la UCM para la verificación de los documentos electrónicos que presente.

En el caso del documento de familia numerosa y el documento de discapacidad igual o superior al 33% se podrá comprobar de forma directa con otras administraciones la validez del documento durante el proceso de automatrícula, con la excepción de los documentos pertenecientes a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en cuyo caso el/la estudiante deberá hacer llegar la documentación a través de la aplicación <https://documatricula.ucm.es>

Con carácter general, hasta el **14 de octubre de 2024**, los/as estudiantes deberán hacer llegar a su secretaría la documentación sobre los requisitos de acceso y admisión, y hasta el **31 de diciembre de 2024** en el caso de documentación sobre exenciones o deducciones.

A los estudiantes de nuevo ingreso de grado que sean admitidos por llamamiento durante el mes de octubre se les comunicarán el plazo de aportación de documentación en la comunicación de la admisión

La documentación de matrícula que el estudiante debe aportar se puede consultar en el Anexo I de las [INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA UCM](#)

9- BECAS

El plazo de solicitud de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional del curso 2024-25 finalizó el 10 de mayo del 2024.

En caso de que se haya solicitado la Beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional se debe marcar esta circunstancia en la automatrícula.

En el caso de que no le sea concedida la beca deberá contactar o acudir a la Secretaría de Estudiantes para regularizar su situación económica.

Recuerde seleccionar, en su caso, cualquier otra beca que corresponda



tanto de un organismo público, privado o de la propia Universidad.

Información Becas: <https://www.ucm.es/becas-ayudas>

IMPORTANTE

- **Estudiantes Doble Grado: Economía-RRII / GAP-Economía**

Se recomienda que consulten las normas generales de matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

En 3º curso del Doble Grado **en Economía-Relaciones Internacionales** se **debe elegir 1 asignatura optativa (4 ECTS)** entre las siguientes asignaturas:

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 4 ECTS)			
CÓDIGO	ASIGNATURA (una)	ECTS	CUATRIMESTRE
901840	Principles of Marketing	4	2
901839	History of Economic Thought	4	2
901841	Contemporary Economy in Historical Perspective	4	2

En 3º curso del **Doble Grado en Gap-economía** se **debe elegir 1 asignatura optativa (4 ECTS)** entre las siguientes asignaturas:

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 4 ECTS)			
CÓDIGO	ASIGNATURA	ECT	CUATRIMESTRE
901927	Principles of Marketing	4	2
901928	History of Economic Thought	4	2
901929	Contemporary Economy in Historical Perspective	4	2



- **Estudiantes de 3º del Grado en Sociología**

Los alumnos que se matriculen de 3º curso, **tienen que coger 1 de las 3 siguientes asignaturas optativas** (aunque después en 4º cursen otras optativas y se superen los 240 ECTS, si no se tiene superada la optativa de 3º, no podrá optar a la finalización del Grado en Sociología):

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 6 ECTS)		
CÓDIGO	Optativas 3er Curso	ECTS
801251	Sociología del Conocimiento y de la Ciencia	6
801249	Sociología de las Organizaciones	6
801250	Procesos de Socialización	6

- **Estudiantes del Grado en Ciencias Políticas**

Los alumnos de 2º curso de Grado en Políticas NO PODRÁN matricularse en el grupo 2T, ya que este grupo es el de Toulouse y no tiene docencia.

Los alumnos que se matriculen de 3º curso, **tienen que coger 1 de las 3 siguientes asignaturas optativas** (aunque después en 4º cursen otras optativas y se superen los 240 ECTS. Si no se tiene superada la optativa de 3º, no podrá optar a la finalización del Grado en Ciencias Políticas):

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 6 ECTS)		
CÓDIGO	Optativas 3er Curso	ECTS



802450	Historia del Poder	6
802451	Partidos y Sistemas de Partidos	6
802449	Teoría Política Contemporánea	6

Aquellos estudiantes que no hayan formalizado matrícula en sus estudios durante uno o varios años deberán solicitar la **reincorporación** a los mismos por correo electrónico:

Grado y Doble Grado: secre.alumnos@cps.ucm.es

Máster: mastersecretaria@cps.ucm.es

ENLACES DE INTERÉS

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA UCM

Activación del correo electrónico institucional:

<https://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>

Carné de estudiante: <https://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>

Movilidad SICUE 2024-25: <https://www.ucm.es/sicue>

Doble Grado Ciencias Políticas UCM – Sciences Po Toulouse:

<https://www.ucm.es/dobletitulacioninternacionalpoliticas/plan-de-estudios>